SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
CAUCA

ACUERDO No. 01

12 de Abril de 2016

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Departamental del Cauca.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día miércoles dieciseis (16) de marzo del 2016, la secretaría técnica del OCAD Cauca convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día lunes cuatro (04) del mes de abril de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD Departamental del Cauca.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 01 del día 11 del mes de abril de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Cauca.

ACUERDA:

Artículo 1. Presidente del OCAD. La presidencia del OCAD será ejercida por el Señor Oscar Rodrigo Campo Hurtado Gobernador del Departamento del Cauca.

Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD. El comité consultivo del OCAD Cauca estará conformado por las personas señaladas a continuación:

ENTIDAD	DELEGADO 2016
COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD	Oriana Mendoza Vidal Presidente Ejecutiva
COTELCO CAUCA	Ana Lucia Illera Bolaños Miembro Junta Directiva
CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN DEL CAUCA, CREPIC	Ximena Paz Herrera Directora Ejecutiva

Artículo 3. Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

Entidad	Sectores Priorizados
CAUCA	Transporte, Agropecuario, Educación, Deporte y Recreación, Turismo
ALMAGUER	A la fecha no se ha recibido propuesta de sectores a priorizar por parte del municipio *
CALDONO	Infraestructura-vías, Agua Potable y saneamiento Básico, Agropecuario.
FLORENCIA	Transporte, Saneamiento básico y agua potable, Educación, Agropecuario y Deporte y recreación.
GUAPI	Cultura, Tecnología de la información y las telecomunicaciones, Vivienda y desarrollo Urbano, Transporte y Deporte y recreación.
INZÁ	Vivienda Rural, Agua y saneamiento básico, Energía eléctrica Educación y Transporte
JAMBALÓ	Saneamiento básico y agua potable, Deporte y recreación, Transporte, Salud, Educación
LA SIERRA	Agropecuario, Agua y Saneamiento básico, Vivienda Rural, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano.
LÓPEZ DE MICAY	Saneamiento básico y agua potable, Deporte y recreación, Transporte, Vivienda Rural, Educación
MERCADERES	Ambiente, Agropecuario, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda y Desarrollo Urbano, Vivienda Rural
PADILLA	Transporte, Agua potable y saneamiento básico, Educación
PÁEZ	Saneamiento básico y agua potable, Salud, Transporte, Agropecuario y Deporte y recreación.
POPAYÁN	Agropecuario, Agua potable y Saneamiento básico, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Urbano, Transporte
PURACÉ	Saneamiento básico y agua potable, Salud, Transporte, Agropecuario y Deporte y recreación.
ROSAS	Vivienda Rural, Agropecuario, Aguay Saneamiento básico, industria y salud
SANTA ROSA	Transporte, Deporte y recreación, Inclusión social y reconciliación, TICs, Vivienda Rural
SOTARÁ	Agua Potable y Saneamiento Básico, Agropecuario, Ambiente, Vivienda, Vías y Transporte
SUAREZ	Agropecuario, Deporte y Recreación, Educación, Transporte, Agua y saneamiento básico.
TIMBÍO	Agropecuario, Agua potable y Saneamiento básico, Educación, Salud, Otros
TIMBIQUÍ	Educación, Agua potable y Saneamiento básico, Transporte, Deporte y recreación y Cultura.

Artículo 4. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Popayán, a los doce (12) días del mes de abril de 2016.

Libio Hernando Ortega Erazo
Profesional Universitario
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Jimena Velasco Chaves
Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

Fecha de la sesión del OCAD: 04 de abril de 2016
Número y fecha del Acta soporte del presente acuerdo: N° 01 del 11 de abril de 2016.

Revisó: Clara Inés Uribe Giraldo – Apoyo a Coordinación Secretaria Técnica OCAD Departamental Cauca – SGR
Proyectó: Katherine Chávez – Profesional de apoyo Secretaria Técnica OCAD Departamental Cauca – SGR